BNF

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ACTA DE PRÓRROGA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD N° 8/2023 PARA EL "SERVICIO DE ESTUDIO DE MERCADO" ID: 427.236 .----------.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las nueve horas con quince minutos del día siete de junio de 2023, se reúnen en la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones del Banco Nacional de Fomento, los señores: Lic. Mariela Alsina, Jefa de la División de Contrataciones; Carla Lezcano, Encargada de Sección Compras Menores; Jorge Escobar, Funcionario de la Sección Compras Menores y encargado de presidir el acto de apertura de ofertas en el marco de la contratación Directa para el **"SERVICIO DE ESTUDIO DE MERCADO"** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y reglamentada por el Decreto Reglamentario Nº 2992/2019.

1. OFERTA PRESENTADA EN LA FECHA Y HORA INDICADA EN LA CARTA DE INVITACIÓN

A la hora fijada para el acto de apertura ha presentado su sobre de oferta debidamente cerrado la firma; **ANÁLISIS EMPRESARIALES S.R.L.,** no habiéndose completado el mínimo de ofertas requeridos por la ley 2051/03, motivo por el cual, no se procedió a la apertura del mismo por no contar con los 3 (tres) sobres de ofertas, mínimos exigidos, **fijándose la nueva fecha de apertura para el día jueves, 15 de junio de 2023, a las 09:15 hs.**

2. OFERTAS TARDÍAS

Seguidamente, se deja constancia que ninguna oferta ha sido rechazada por presentación tardía.

3. MONTO DE LAS OFERTAS:

No se procedió a detallar los precios ofertados por no contar con los sobres mínimos exigidos.

4. VERIFICACIÓN CUANTITATIVA DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS

No se procedió a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes, por no contar con la presentación de los sobres de ofertas mínimos exigidos.

5. CONSTANCIA DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS ASISTENTES AL ACTO:

- La representante de la firma **ANÁLISIS EMPRERSARIALES S.R.L.**, la Sra. Lorena Ferreira, procede a retirar su sobre de oferta.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto, siendo las nueve horas con treinta minutos, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Jorge A. Escobar Sanabria
Sección Compras Menores
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento

Mg. Carla M. Lezcano Bron
Encargada Sección Compras Menores
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento

Lic. Mariela Alsina
Jefa División de Contrataciones
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento

Lorena Ferreira